

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

NORBERTO BANDONI

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. María José Haquín, en autos: "SADAIC c/ Otra, CUIT. N° 30-56108789-6, s/Apremio", Expte. 741/05, ha dispuesto que el Martillero Público Norberto Bandoni, C.U.I.T. N° 20-1.350.4571-4, proceda a vender en pública subasta el día 18 de Febrero de 2009, a las 17,30 hs., en la sala de remates del Colegio de Martilleros de la ciudad de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio 1426, o el día hábil siguiente, a la misma hora y lugar si aquel resultare feriado, el que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 112.836,65, en caso de no haber postores con la retasa del 25% o sea \$ 84.627,49 y si aún así no los hubiere sin base y al mejor postor, Un Inmueble: (galpón) ubicado en calle Pedro Ferré 3427 de ésta ciudad, Dominio inscripto al Tº 373 Impar, Fº 1751, N° 49577 de la Sección Propiedades, departamento La Capital del Registro General. Partida de Impuesto Inmobiliario N° 10-11-06-129.241/0000-2 Padrón Municipal N° 0046763. El que según título expresa: "Una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, físicamente o por accesión moral, como lote seis entre linderos ver hijuela, sobre la calle Pedro Ferré entre las vías del ferrocarril y San Lorenzo, compuesto por diez metros por cuarenta y tres metros treinta centímetros y linda: Norte, calle Pública, al Sur lote seis, al Este, lote diez, y al Oeste, lote doce, haciendo una superficie de cuatrocientos treinta y tres metros cuadrados. Informa el Registro General: que el dominio subsiste a nombre de la demandada, que no registra Hipotecas, ni Inhibiciones y que sobre el mismo pesan los siguientes embargos: 1) Aforo 56702, fecha 06/07/99, \$ 11.946,40, Expte. 72/1998 autos API c/otra s/Ejec. Fiscal Juzg. Dto. Uno C.C. 1ª. Nom. Reinscrito el 4/06/04; 2) aforo 95547, fecha 14/11/02, \$ 29.072,23, Expte. 1896/01, autos FISCO NAC. AFIP. DGI RNSS c/otra s/Ejec. Fiscal Juz. Fed. N° 2 Sta. Fe. Reinscrito el 26/09/07. 3) Aforo 038857, fecha 29/04/04 monto \$ 8.528,52 Expte. 1667/02 autos SADAIC c/otra s/ordinario Juz. Dto. 9ª. Nom. S. Fe. 4) Aforo 62414 fecha 29/06/04 de \$ 5.460 Expte. 1666/02 estos autos. 5) Aforo 84596 Fecha 31/08/05 \$ 9.992,19 Expte 454/05, FISCO NAC. c/otra s/Ejec. Fiscal Juzg. Fed. N° 1 S. Fe. 6) aforo 68223, fecha 12/07/06, \$ 1.178,92, Expte. 569/01, autos FISCO NAC. AFIP. DGI c/otra s/Ejec. Fiscal Juz. Fed. N° 1 Sta. Fe. 7) aforo 13992, fecha 13/02/07, \$ 13.139,65, Expte. 2031/06, autos FISCO NAC. AFIP. DGI c/otra s/Ejec. Fiscal Juz. Fed. N° 2 Sta. Fe. 8) aforo 38612, fecha 19/04/07 Expte. 2777/06 de \$ 29,137,04 autos FISCO NAC. c/otra s/Ejec. Fiscal Juzg. Fed. N° 1 Ejec. Fiscales. 9) aforo 10945, fecha 07/02/08, \$ 8.528,52, Expte. 1667/02, autos SADAIC c/otra s/Ordinario Juz. de Dto. 9ª. Nom. S. Fe. 10) aforo 33455, fecha 04/04/08, \$ 16.520,97, Expte. 1506/07, autos API c/otra s/Ejec. Fiscal Juz. Dto. 4ª. Nom. S. Fe. 11) aforo 56680, fecha 27/05/08, \$ 1.588,13, Expte. 1547/07, autos FISCO NAC. c/otra s/Ejec. Fiscal Juz. Fed. N° 1 Sta. Fe. 12) aforo 59814, fecha 03/06/08, \$ 8.129,82, Expte. 1070/02, autos FISCO NAC. c/otra s/Ejec. Fiscal Juz. Fed. N° 1 Sta. Fe. 13) aforo 117.007, fecha 14/10/08, \$ 8.952,84, Expte. 1422/02, autos FISCO NAC. c/otra s/Ejec. Fiscal Juz. Fed. N° 1 Sta. Fe. Informa la A.P.I., que adeuda \$ 2.862,57 y que posee apremios pendientes de pago al 02/02/09. Informa la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe que adeuda \$ 3.158, al 17/02/09. Informa Aguas Santafesinas S.A. que adeuda \$ 2.566,66 al 02/02/09. Informa la Sra. Oficial de Justicia: en la Constatación realizada en fecha 10/10/08, el inmueble se encuentra en regular estado de conservación la parte derecha de adelante y en mal estado la parte de atrás y los techos del mismo... sobre calle asfaltada... a la altura del 3427 en la vereda Sur... ubicada a 3 cuadras de la escuela Falucho, a 2 de la comisaría 6ª. a 1 cuadra y media de la Avda. López y Planes... posee todos los servicios, sin conexión domiciliaria a la red de gas... se encuentra habitado por el titular de la demandada, su pareja y dos hijos mayores, en carácter de propietarios... el frente del inmueble se encuentra revocado con la pintura en mal estado, posee en su lado Oeste un portón grande de chapa... de cuatro hojas alto... al Oeste una puerta de chapa de 2 hojas con dos vidrios fijos en cada hoja, el inmueble es una planta de mampostería de ladrillos, se compone al ingresar por la puerta de una habitación con piso de mosaico granítico de 4 x 3 m. con paredes revocadas y pintadas de blanco, techo con cielorraso de yeso, posee tres puertas de placa de madera una en el lado Oeste que está clausurada, da al inmueble lindante, otra que da al galpón y en lado Sur una ventana de vidrio fijo y la tercer puerta por donde se ingresa a otra habitación de 3 x 2 m de, igual características que la descrita con una puerta que da al único baño que es pequeño, posee una pileta e inodoro, paredes recubiertas con azulejos celestes el techo revocado y en bajada, el piso también es de mosaico granítico en blanco y negro. Por el portón de entrada y por la mencionada en la 1ª. habitación se ingresa a un galpón de 43 m. de fondo, en la 1ª. parte de 5m. de ancho, todo el piso de cemento alisado, paredes revocadas con la pintura descascarada y manchada de negro, el techo del mismo es bien alto como la altura del portón, de cielorraso de mampostería, todo manchado de negro como si se hubiese quemado. En el lado Oeste a los 4 m., aproximadamente hay una pequeña habitación de 1 m. por 2 m. vidriada donde funcionaria la radio, siguiendo existe una habitación de ladrillos hueco hasta el techo de 4 m. donde arriba se observan 2 espacios para ventana pero no hay escalera. A continuación de ésta y siempre dentro del galpón hay un espacio de 4 m. de ancho por 4 m., abierta sin puerta, que se usa como depósito, al lado de ésta hay construido de madera, con cielorraso de machimbre bajo, 3 habitaciones, la 1ª. con piso de granito, en su interior las paredes recubiertas con aislantes y una gran ventana de vidrio fijo que da a la habitación contigua, de igual características que la anterior pero con sus paredes recubiertas con las membranas que se colocan en los techos, el piso posee alfombra rota casi en su totalidad, techo de machimbre, a continuación la última más pequeña de igual características. Estas 3 habitaciones aparentemente se usarían para grabaciones, las mismas sólo poseen micrófonos y algunos sillones. Por último hay otro espacio (habitación) en el fondo del galpón que abarca todo el ancho del inmueble como depósito. Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% de su compra a cuenta de la misma, con más la comisión de ley del martillero (3%), todo en dinero efectivo, sin excepción. El Saldo al aprobarse la subasta. Serán a cargo del adquirente la totalidad de los impuestos, tasas, incluido IVA a partir de la fecha de subasta. En caso de compra en comisión, se deberá indicar nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicársele la compra. Los gastos que irrogue la inscripción de dominio serán de exclusiva cuenta del comprador. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287. Más informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero a los Tel. 4564142 - 154- 050.022 Santa Fe, 6 de Febrero de 2009.

POR

DANIEL PABLO CABRERA

El Sr. Juez de 1ª. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial Nº 1 de la 2º Nominación, Secretaría de la autorizante, ha dispuesto en los autos: BANK BOSTON N.A. c/Otros, L.E. Nº 6.613.084 y LC. Nº 5.165.033 s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 22/99, que se tramitan por ante el mencionado Juzgado, que el martillero Daniel Pablo Cabrera (CUIT.20-11316191-5) venda en pública subasta, el día 2 de Marzo de 2009 a las 17 horas o el día siguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare feriado, en la sede del Colegio de Martilleros, 9 de Julio 1426 Santa Fe, con la base del avalúo fiscal (\$ 26.135,11), de no existir postores con la retasa del 25% (\$ 19.601,33) y de persistir la falta de oferentes Sin Base y al Mejor Postor, el bien hipotecado, ubicado en calle La Paz Nº 5156 de la ciudad de Santa Fe Dpto. La Capital, inscripto en el Registro General bajo el Nº 30596 Fº 4368 Tº 367 Par Dpto. La Capital Partida: 10-11-06-130672/0001-3, que según ficha de inscripción del Registro Gral. se trata de: Las siguientes fracciones de terreno con edificación ubicadas al Nor-Oeste de esta ciudad, en el Barrio Barranquitas, que forman parte del lote seis de la manzana "J" del plano que refiere su título y las que en el plano de subdivisión trazado por el Agrimensor Nacional don Delfor P. Pochettino en agosto de 1966 e inscripto en el Departamento Topográficos de la Provincia bajo el Nº 46548 se determinan a saber: a) Lote 6ª. De la manzana 5137 según nomenclatura municipal, situado en calle La Paz entre las de Martín Zapata y Agustín Delgado, a los cuarenta y tres metros veinticinco centímetros de la última entrecalle, y se compone de seis metros ochenta y dos centímetros de frente al Oeste (línea D-E) por un fondo de veinte metros noventa y ocho centímetros en el costado Norte (línea E-G) y veintiún metros cincuenta y ocho centímetros en el Sud (línea D-J) estando formado su costado Este, por una línea quebrada la que arrancando en el extremo Este del costado Sud, y en dirección hacia el Norte, mide tres metros quince centímetros (línea J-I) de allí hacia el Oeste sesenta centímetros (línea H-I) y de allí nuevamente hacia el Norte hasta dar con el extremo Este del costado Norte y cerrar la figura cuatro metros treinta y cinco centímetros (línea H-F). Se deja constancia que por un error material del título antecedente se consignó esta medida cuando en realidad es tres metros cincuenta centímetros (línea H-G) cerrando una superficie total de Ciento Cuarenta y Tres Metros Setenta y Dos Centímetros Cuadrados y linda al Oeste con calle La Paz, al Este con parte del Lote Seis B, al norte con Pasillo en condominio que deslindará, y al Sud, con Alfredo Forni. b) La mitad indivisa de una franja de terreno destinada a pasillo en condominio, la que en el plano expresado se sitúa en calle La Paz entre lado de Martín Zapata y Agustín Delgado, a los treinta y cinco metros treinta y cinco centímetros de la primera entrecalle y se compone de un metro dieciocho centímetros de frente al Oeste (línea E-A) con un contrafrente de un metro noventa y ocho centímetros en el costado Norte (línea A-F) y de veinte metros noventa y ocho centímetros en el costado Sud. (Línea E-G) la que encierra una superficie total de Veintiséis Metros Un Décímetro Cuadrados. lindando al Oeste calle La Paz al Este con parte del Lote Seis B, al Norte con César Hugo Carballo y al Sud con el Lote Seis A. Según constatación judicial del día 31/10/08 en su parte específica dice:... se constata que dicho inmueble se encuentra desocupado desde hace 6 meses aproximadamente que se encuentra sobre pavimento cuenta con todos los servicios, agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, servicios de T.V. y Tel. Se ingresa a través de una puerta lateral que corresponde a un pasillo en condominio, que tiene conexión con el patio de dicho inmueble o a través de una cochera que posee en su ingreso un portón corredizo de aluminio (sin vidrios) las paredes revestidas en ladrillos vistos a través de una puerta, se accede al living, que posee ventana orientada hacia la cochera y un ventanal de vidrio orientado hacia un patio de luz interno; siendo todas las aberturas de aluminio, dicho living tiene conexión con un pasillo distribuidor, que linda con un baño instalado con todos sus accesorios; posee dicho baño, placard pequeño; paredes revestidas en cerámicos, ducha con receptáculo; dicho pasillo finaliza en un dormitorio, cuya ventana da a la calle estando las paredes y el cielorraso, con manchas de humedad y la pared Norte presenta una fisura importante en su estructura. Los pisos de los ambientes detallados son de cerámicos y ciellorrasos de yesos. Una de las paredes del pasillo distribuidor tiene el revoke caído en parte y una pequeña ventana fija orientada a la cochera 2) con la cocina la que se encuentra con azulejos hasta el cielorraso conecta dicha cocina a través de un vano con arcada, a un comedor diario amplio ambos ambientes poseen pisos de mosaicos graníticos, y ciellorrasos de yeso; las paredes norte y sur del comedor diario se encuentran revestidas con ladrillos vistos, lindando este ambiente, con el patio de luz interno, el cual se observa a través de un ventanal grande de vidrio. Este comedor diario se comunica: En planta baja con una habitación en suite, con placard embutido, piso cerámico, ciellorraso de yeso y ventana al patio; dicha habitación posee un pequeño baño instalado, con ventilación natural. Además tiene acceso a través de un portón de chapas de cuatro hojas con vidrios, a un pequeño patio con piso de losetas, donde se encuentra una habitación utilizada como lavadero con puerta de chapa. En el patio se encuentra una escalera de cemento, por la cual se accede a una pequeña terraza. Se observa en el patio una puerta de chapa, que linda con un pasillo en condominio con salida a la calle mencionado anteriormente. En el interior del comedor diario, se observa una escalera de cemento revestida en granito, que conduce a la terraza y a una habitación superior la cual posee, placard embutido, piso con cerámicos ventana de chapas con celosía y ciellorraso de yeso. Todas las paredes del inmueble son de mamposterías revocadas y pintadas, encontrándose actualmente en regular estado de conservación. Se encuentra a dos cuartos del colegio, primario y secundario "Nuestra Sra. Del Lourdes" y a la misma distancia del establecimiento educacional primario "República del Uruguay", y cerca del polo comercial, educacional de esparcimiento de la Avda. F. C. Rodríguez, por la cual circulan varias líneas de colectivos de corta y larga distancia. El inmueble registra única hipoteca, la que se ejecuta anotada bajo el Nº 110704 Fº 3034 Tº 66, Monto: U\$S 45.000 fecha: 29/12/95. Por minuta Nº 85424 de fecha 7/10/96 consta modificación del mutuo monto de la deuda U/\$ 34.800. Embargo Aforo 108114 Fecha 28/10/05. Monto \$ 60.40,05. Juicio AFIP - DGI-RNSS c/Etchepare Obdulio R. s/Ejec. Fiscal. Juzg. Federal 1ª. Inst. Nº 1. Expte. 1554/04. Adeuda API \$

1.806,12 al 30/10/08 y 21/10/08. Fs. 288-289-291; Municipalidad de Santa Fe \$ 804,90 al 31/10/08; Fs. 276. Tasa en cobro judicial: \$ 2.230,20 al 31/10/08. Fs. 276. Honorarios \$ 171. Aguas Santafesinas. Informa que adeuda \$ 761,08 al 21/10/08. Establécese que el comprador se hará cargo en su caso a partir de la fecha de subasta de los gravámenes de ley y deudas fiscales. El comprador deberá pagar en dinero efectivo y en el acto el 10% del precio y la comisión del martillero, y el saldo de precio al aprobarse la subasta, bajo apercibimientos de ley. Se publican edictos en BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de los Tribunales de Santa Fe conforme Ley 11287, por el término de ley. Mas informes en Secretaría o al martillero en San Jerónimo 4451, Tel. 4564877. Cel. 155011336. Santa Fe, 2 de diciembre de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 370 58539 Feb. 10 Feb. 12

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

EDUARDO ANTONIO AGUIRRE

Por disposición Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4° Nominación de Rafaela en autos caratulados: COMUNA DE PILAR c/OTROS s/APREMIO. Expte. N° 1056/03, se ha ordenado que el martillero Eduardo Aguirre (CUIL N° 20-16431671-9), venda en pública subasta el día 18 de febrero de 2009 a la hora 10, o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora, en las puertas del Juzgado Comunal de Pilar (Sta. Fe) con la base del Avalúo Fiscal de \$ 2.948,88 y al mejor postor. En caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento, el inmueble saldrá a la venta con base reducida en un 25% y si ha pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial, no se presentare postores, saldrá a la venta sin base el siguiente bien: Dominio N° 15.590 F° 279 T° 140 Impar Dpto. Las Colonias. Partida Impuesto Inmobiliario: N° 09-20-00-087078/0000-1. Ubicación del Inmueble: sito en calle 20 de Junio N° 1332 de Pilar (Sta. Fe). Descripción del Inmueble: "...Una fracción de terreno, con todo lo en ella edificado, clavado y plantado, ubicada en la manzana N° veinte y cinco de las que forman este Pueblo de la Colonia Pilar. Departamento Las Colonias, cuya fracción, que según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Don Julio C. Roca, inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia el 24 de noviembre de 1960, bajo el N° 31041, está demarcada como lote letra A y consta según el mismo de nueve metros quince centímetros de frente al Norte, a contar después de los cuarenta y nueve metros ochenta centímetros de la esquina Nord-Oeste de la manzana que la comprende hacia el Este, por Treinta y tres metros setecientos setenta y cuatro milímetros de fondo, lo que hace una superficie total de trescientos nueve metros trescientos veinte y un centímetros cuadrados, lindando: al Norte. con calle pública, al Sud, con propiedad que fuera de Don Santiago Anfossi, hoy de Don Adán Capri, al Este, con el lote letra B del mismo plano de propiedad del vendedor y al Oeste, hoy con Don José Sanchis, quedando medianeras con los colindantes las paredes existentes en estos dos últimos rumbos. De los informes de autos surge que el dominio se encuentra inscripto a nombre de los demandados como se tiene expresado más arriba, no registra inhibiciones ni hipotecas, y, el bien reconoce únicamente el embargo de estos autos bajo el N° 106309 del 26/11/03 de \$ 7.461.66. La Comuna de Pilar, informa al 06/06/08 que por el inmueble se adeuda contr. 67, adeuda 208 períodos por \$ 7.511,18 y Obra de desagües cloacales 47 períodos por \$ 1.941,08. Catastro informa que se encuentra fuera de la zona contributiva de la ley 2406 TO. El consorcio Caminero informa que se encuentra situado fuera del área contributiva del consorcio Caminero N. 38 RP 10-94. API informa que por partida N° 09-20-00-087078/0000-1 se adeuda al 30/09/08 \$ 347,87 por períodos 2003/2004/2005, 2006, 2007 totales y 2008 (1,2 y 3). De la constatación judicial surge que el inmueble sito en calle 20 de Junio de 1332 de Pilar, se constata en el mismo una vivienda desocupada, en mal estado general, con paredes rajadas, aberturas en mal estado o otras faltantes, en total estado de abandono, cerrado en su frente por una puerta doble de madera con candado, dos ventanas solo los marcos y rejas de hierro exterior, consta de dos piezas de 4x5m., aprox., una cocina de 3x4m., aprox. comedor de 4x3m. aprox., depósito de 3x2m., aprox. una letrina hacia el patio de 1,50x2m., aproxim. y un depósito de 2,50x2,50m., aprox. todo construido en ladrillos techos de cinc, pisos calcáreos y paredes revocadas, en mal estado general, tendido de agua potable, energía eléctrica y desagües cloacales, situado de 2 a 3 cargas de entes gubernativos, financieros, mutuales, cooperativos, educacionales, deportivos y otros servicios. Los títulos no han sido agregados al expediente, por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias que expida el Juzgado. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo, con más la comisión del martillero. El saldo de precio, con más los impuestos a la compraventa, provinciales y nacionales, impuesto a la transmisión onerosa del inmueble e IVA (si correspondiere) deberá ser abonados, por el comprador dentro del término de 5 días de ejecutoriado en auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma. Hágase saber que el comprador se hará cargo, a partir de la fecha del remate, de los impuestos Provinciales y/o Municipales que pesen sobre el inmueble. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y dese cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 67 del C.P.C. Se deja constancia que se desconoce el CUIT y/o números de documentos de los demandados. El presente edicto se encuentra libre de reposición por Código Fiscal Ley N° 3456 Juicio

Promovido por la Comuna de Pilar Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero en Gaboto N° 392 de Rafaela Tel. 03492-15564825. Rafaela, 3 de febrero de 2009. Elido G. Ercole, secretario.

S/C 58548 Feb. 10 Feb. 12
